

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº 0042 NEUQUEN, 22 FNF 2013

VISTO:

El Expediente OE Nº 11887-M/12 de la Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota nº 280/SDH/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Desarrollo Humano, solicita el pago de la factura tipo B nº 0007-00007199 por \$ 10.800.- de CMIC Equipo de Salud, por el servicio médico prestado durante la Feria de Artesanos acontecida en el mes de noviembre/2012;

Que atento a no contar con el tiempo necesario para la contratación del servicio por las vías administrativas que corresponden, y debiendo brindar cobertura médica en la Feria atento a la cantidad de gente asistente, se procedió a la contratación del servicio a la firma mencionada;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad de la Secretaria de Desarrollo Humano;

Que por Pase nº 38/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Conducción Superior", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0007-00007199 por PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800.-) a la firma CMIC Equipo de Salud, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al - oportunamente ARCHÍVESE.-D.M. y B.M. y

es copia

fdo: Fonfach - Artaza

PAL. DE ADMINIST, FINANCICRA TARIA DE HACIENDA CIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición Nº 1910